

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**2603**

*Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario Municipal 2014*

De conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad i que durante el periodo de exposición pública no se han formulado ninguna alegación, quedando aprobado definitivamente, se hace público el resumen por capítulos del citado Presupuesto y su plantilla.

<b>1. INGRESOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Impuestos Directos	1.357.777,91€
2. Impuestos Indirectos	60.000,00€
3. Tasas y otros ingresos	993.650,02€
4. Transferencias corrientes	668.181,57€
5. Ingresos Patrimoniales	152.100,00€
6. Alineación Inversiones Reales	0'00€
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7. Transferencias de capital	217.340,87€
8. Activos Financieros	0'00€
9. Pasivos Financieros	0,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.449.050,37€</b>
<b>1.2 GASTOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Remuneraciones de personal	1.391.662,98€
2. Compra bienes corrientes servicios	1.413.067,36€
3. Gastos financieros	8.552,73€
4. Transferencias corrientes	79.910,20€
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Inversiones Reales	483.489,96€
7. Transferencias de capital	0,00€
8. Activos Financieros	0,00€
9. Pasivos Financieros	72.367,14€
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.449.050,37€</b>





Plantilla	Nº. plazas	Grupo	Vacantes
<b>A) Personal Funcionario</b>			
I. Con habilitación de carácter estatal			
1.1 Secretario/a Interventor/a	1	A	
II. Escala de admin. General			
2.1 Subescala Técnica	-	-	
2.2 Subescala Administr.	2	C1	
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2	1V
2.4 Subescala Subalterna	-	-	
III. Escala de administración Especial			
3.1 Subescala Policía Municipal			
3.0 Subinspector policía local	1	A2 (cubierta C.S)	
3.1 Oficial Policía Local	1	C1	
Policía Local	6	C1	
<b>B) Personal Laboral</b>			
Auxiliar administrativo (fijo)	1		
Encargado de aguas y alumbrado (fijo)	1		
Oficial Primera Servicios varios (fijo)	3		
Peón servicios varios	3		
Vigilantes Museo Municipal	2		
Vigilante ORA	1		
Vigilante ORA 33%	1		1
Ordenanza (fijo)	1		
Arquitecto Técnico, 11% jornada (fijo)	1		
Celador de obras, 32 % jornada (fijo)	1		





Auxiliar Biblioteca,75% jornada (fijo)	1		
Auxiliar de biblioteca 75% jornada (eventual)	1		1
Trabajadora Social (fijo)	1		
Trabajador/a Familiar	2		
Limpieza (2 fijos)	4		
Dinamizador juv/inf (interino)	1		
Auxiliar Centro de Salud (interino)	1		
Encargado polideportivo Municipal	1		1
Auxiliar Oficina de Turismo (interino)	1		
Auxiliar Oficina Turismo (50%)	1		1

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el periodo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valldemossa a 11 de febrero de 2014

**EL BATLE**  
Nadal Torres Bujosa

